

y gratuita, los documentos a que se refiere el primer punto del orden del día, así como examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma a que se refiere el punto tercero, y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Barcelona, 31 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Sagalés Fontcuberta.—42.175.

ASCOM ARPALÁN, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad Absorbente)**

ARPALÁN INGENIEROS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las entidades anunciantes celebrada el día 30 de junio de 2001, en Madrid y en Torrejón de Ardoz (Madrid), respectivamente, acordaron la fusión por absorción de la entidad «Arpalán Ingenieros, Sociedad Limitada» por «Ascom Arpalán, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última a título universal y en bloque el patrimonio de aquélla, que se disuelve y extingue sin liquidación, todo ello conforme al proyecto de fusión redactado conjuntamente por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de mayo de 2001. Asimismo, las Juntas aprobaron dicho proyecto y los Balances de fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2000, verificando el de la sociedad absorbida por sus Auditores de cuentas.

A consecuencia de la fusión y con modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales, la sociedad absorbente amplió su capital por importe de 646.770 euros, con emisión 64.677 nuevas participaciones de 10 euros de valor nominal cada una y con los mismos derechos y obligaciones que las existentes, que se canjearon, en la forma prevista en el proyecto de fusión, al tipo de 365,407 participaciones de nueva emisión por cada (1) participación de «Arpalán Ingenieros, Sociedad Limitada», sin compensación complementaria en dinero y sin canje de las participaciones que la sociedad absorbente poseía en la absorbida que quedaron amortizadas.

Salvo respecto del artículo 5.º indicado no se efectúa modificación de los Estatutos ni en la administración de la sociedad absorbente, ni se reconocen ventajas a los Administradores ni derechos especiales a ningún tipo de socio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de oposición a la fusión que podrán ejercitar los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Torrejón de Ardoz (Madrid), 26 de julio de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración.—42.170. 1.ª 6-8-2001

ASISTENCIAS Y SUMINISTROS, S. L. (Absorbente)

**LUMERNI, S. L.
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Asistencias y Suministros, Sociedad Limitada» y «Lumerni, Sociedad Limitada», adoptaron, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de «Lumerni, Sociedad Limitada», por parte de

«Asistencias y Suministros, Sociedad Limitada», con extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que, durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Administrador de «Asistencias y Suministros, Sociedad Limitada».—El Administrador de «Lumerni, Sociedad Limitada».—42.173. 1.ª 6-8-2001

ASOCIACIÓN DE FUNERARIAS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 8 de junio del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Colón, 20, puerta 8, en Valencia, el día 28 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del órgano de administración.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que se podrán presentar candidaturas en la forma legal y estatutariamente establecidas.

Valencia, 17 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.813.

AUTO RES, S. L.

Sociedad unipersonal

El socio único de «Auto Res, Sociedad Limitada», constituido en Junta universal de la sociedad el 30 de junio de 2001, ha acordado la escisión parcial de «Auto Res, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sin extinción de la sociedad que se escinde, y el traspaso en bloque de lo segregado a dos sociedades unipersonales de nueva creación, denominadas «Estación de Autobuses de la Plaza del Conde de Casal, Sociedad Limitada», y «Zwischen, Sociedad Limitada», con atribución de las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias de la escisión al socio único de la sociedad que se escinde, de conformidad con lo establecido en el proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid.

Los acreedores de la sociedad que se escinde, cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, tienen derecho a oponerse a esta escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de dicho anuncio.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Florentino López del Olmo, Secretario del Consejo de Administración y de la Junta universal.—41.685. 1.ª 6-8-2001

AUXILIAR DE SEGUROS, SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ELEFUSA, SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Nota aclaratoria

En los anuncios publicados los días 30, 31 de julio y 1 de agosto números 145, 146 y 147 respectivamente, por error de transcripción se publicó:

«Auxiliar de Seguros, Sociedad Agencia de Seguros, Sociedad Anónima» cuando debía ser: «Auxiliar de Seguros, Sociedad Agencia de Seguros, Sociedad Limitada».

Barcelona, 9 de julio de 2001.—42.358.

AWACOMGAL, S. A.

Junta general ordinaria

A celebrar en Santiago, Ramón Piñeiro, 3, entresuelo B, a las doce horas del 3 de septiembre de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, de 4 de septiembre de 2001, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas anuales con aplicación de resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santiago de Compostela, 23 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Celso González Suárez.—41.842.

BITANGO PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

CONJUNTO RESIDENCIAL CASA ACTUAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

**MERVALUSKA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

**BIDEAN INMUEBLES,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Bitango Promociones, Sociedad Limitada», «Conjunto Residencial Casa Actual, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Mervaluska, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Bidean Inmuebles, Sociedad Limitada», celebradas el día 1 de agosto de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Conjunto Residencial Casa Actual, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Mervaluska, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Bidean Inmuebles, Sociedad Limitada», por la sociedad «Bitango Promociones, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 31 de julio de 2001, firmado por todos los Administradores de las cuatro sociedades.

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las cuatro sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las cuatro sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Bitango Promociones, Sociedad Limitada», de «Conjunto Residencial Casa Actual, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Mervaluska, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y de «Bidean Inmuebles, Sociedad Limitada», Jesús Rey Martínez.—42.259. y 3.^a 6-8-2001

COPIADORAS DE GIJÓN, S. A.

La Junta general universal de la sociedad celebrada el día 1 de enero de 2001, acordó la reducción del capital social en la suma de siete millones quinientas mil pesetas, mediante condonación de dividendos pasivos.

Gijón, 1 de enero de 2001.—El Administrador.—42.146.

CALACEITE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Calaceite, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de septiembre de 2001, en las oficinas sitas en Madrid, calle María de Guzmán, 54, escalera A-2.º D, a las veinte horas, y en segunda, el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1996 a 2000.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cambio de domicilio.

Cuarto.—Dimisión del Consejo de Administración, y nombramiento del nuevo.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.164.

CAN JARDINER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud del acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 7 de junio de 2001, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

El Balance final de liquidación aprobado por la Junta es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.500.000
Acctas. desembolsos no exigidos ...	7.500.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Granollers, 12 de junio de 2001.—El Liquidador.—41.757.

CEBADO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Cebado, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Numancia, número 185, de Barcelona, el próximo día 23 agosto de 2001, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 12.026,01 euros, mediante aportaciones dinerarias y con emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Delegación de facultades en el órgano de administración para el cierre de la ampliación.

Tercero.—Transformación de la compañía de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima.

Cuarto.—Aprobación del Balance de situación y adjudicación de acciones.

Quinto.—Derogación de los actuales Estatutos y aprobación del nuevo texto de los mismos.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los socios pueden solicitar la entrega de dichos documentos o el envío gratuito a sus domicilios.

Barcelona, 31 de julio de 2001.—El Administrador solidario, Rafael Contijoch Pascual.—42.151.

CENTRAL CATALANA MAQUINARIA, S. A. (Sociedad absorbente)

MAQUINARIA METALÚRGICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 15 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Central Catalana Maquinaria, Sociedad Anónima» de «Maquinaria Metalúrgica, Sociedad Anónima Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—Por «Central Catalana Maquinaria, Sociedad Anónima», José Vila Masip, Administrador único.—Por «Maquinaria Metalúrgica, Sociedad Anónima Unipersonal», José Vila Busquets, Administrador único.—41.885.

1.^a 6-8-2001

CENTREX, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida) NAFIR, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

En Junta general extraordinaria y universal de «Centrex, Sociedad Anónima», Sociedad uniperso-

nal, de fecha 28 de junio de 2001, se acordó por unanimidad la escisión total de la misma a favor de la compañía «Nafir, Sociedad Anónima», y la entidad de nueva creación «Centrex, Sociedad Anónima». Esta última conservará la misma denominación que la escindida a tenor de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, al tiempo que continuará ejerciendo el objeto social que venía desarrollando. Asimismo, la sociedad «Nafir, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal de fecha 28 de junio de 2001, como socio único de «Centrex, Sociedad Anónima», participar de la escisión total.

La sociedad «Centrex, Sociedad Anónima» segregada de su patrimonio un inmueble que adquiere la sociedad «Nafir, Sociedad Anónima» y el resto es aportado a la mercantil de nueva creación «Centrex, Sociedad Anónima» procediéndose a la emisión y entrega de las acciones equivalentes al patrimonio adquirido a la empresa «Nafir, Sociedad Anónima», que procederá a dar de baja las acciones de la escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total de fecha 19 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con el Balance de Escisión cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vilafranca del Penedès (Barcelona), 30 de junio de 2001.—Ricardo Fusté Baoné en representación de «Nafir, Sociedad Anónima», Administradora única de «Centrex, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, y como Administrador único de «Nafir, Sociedad Anónima».—42.140. 1.^a 6-8-2001

CERÁMICA HISPANO PORTUGUESA, S. L.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2001 adoptó el acuerdo de aumentar el capital en la suma de 1.649.975 euros, mediante la emisión de 1.649.975 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Los actuales socios podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en proporción a las participaciones que posean.

Si en tal plazo no fuera suscrita la totalidad de la ampliación, el órgano de administración se halla facultado para ofrecer las participaciones no suscritas a los socios suscriptores, que de aceptar, si fuesen varios, se prorratearán en proporción a las que posean y en ello en el plazo máximo de quince días.

El desembolso del 100 por 100 del valor nominal se realizará al momento de la suscripción, mediante ingreso en dinero metálico en la cuenta corriente 3085 0011 19 0205088937 de la Caja Rural de Zamora a nombre de la sociedad.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—42.707.

CERÁMICAS DEL TER, S. A. (Sociedad absorbente)

MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 29 de junio de 2001, la